



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2021-MPCH-C

Santo Tomás, 05 de octubre de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS: El Memorándum N° 280-2021-A/MPCH de fecha 05/10/2021, Oficio N° 00008-S.H.C./C.C.H/CH-CUS-2021 de fecha 28/09/2021, sobre saludo y felicitación por su XCV aniversario de la comunidad campesina de Huninquiri del distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, en conmemoración al CLXIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas, departamento Cusco, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de este hermoso distrito que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y pobladores de tan importante distrito a que continúe trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas por sus autoridades, para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, mediante Memorándum N° 280-2021-A/MPCH de fecha 05/10/2021, la Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Calca, en atención al Oficio N° 00008-S.H.C./C.C.H/CH-CUS-2021 de fecha 28/09/2021, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse en el presente año el XCV aniversario de la comunidad campesina de Huninquiri del distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO Y LA FELICITACIÓN POR SU XCV ANIVERSARIO A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUNINQUIRI del distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, a nombre de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas representado por su Alcaldesa Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la comunidad campesina de Huninquiri, y demás áreas de la Entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Oficina de Comunicaciones.
- Comunidad de Huninquiri.
- Archivo.
- NLP/rsp

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO

ALCALDESA

Nadia Liz Pallo Arotaipe
Alcaldesa



Forjando el cambio...